

DECRETO Nº 4808 /2016

ARICA, 23 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 1236, de fecha 23 de Enero del 2015, que Autoriza Cometido Internacional a la Concejala Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO, RUT. 8.851.311-0, para su participación en Ciclo de Reuniones y Comisiones de Seguridad y Turismo, a realizarse en la ciudad de TEL AVIV ISRAEL, del 20 de Febrero al 04 d Marzo del 2015 -
- b) Rendición de Comisión de Servicios y Fondos a Rendir de la Concejala Lissette Sierra Ocayo, por cometido Internacional a Tel Aviv Israel.
- c) Memorándum N° 342, de fecha 30 de Noviembre del 2015, de Secretaría Municipal, solicitando el reembolso por la suma de \$ 465.040.-
- d) Providencia Alcaldicia Nº 28369-I, de fecha 30 de Diciembre del 2015, de Alcaldía.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de la suma de \$ 465.040.- (Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuarenta pesos) a la Concejala **SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO**, RUT. 8.581.311-0, por concepto de reembolso de Traslados, en Cometido Internacional a la ciudad de TEL AVIV - ISRAEL, por Decreto Alcaldicio N° 1236, de fecha 23 de Enero del 2015.-

La Dirección de Administración y Finanzas, efectuará la devolución correspondiente.

IMPÚTESE el gasto al 114.03.08.003.029 "Fondos a Rendir por Concejal Lissette Sierra Ocayo".

Tendrán presente este Decreto, las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Concejales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSOCASTIBLO GALLEGUÍLLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/fsh-

OR URRUTIA CÁRDENAS

ZALDE DE ARICA